

C.E. Nº 211503

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 MAY 2013

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de diciembre de 2012, se designó en Misión Oficial al señor Secretario de la Embajada de la República en Ecuador, Lic. Juan Andrés Móttola, para participar de la II Reunión del Grupo de Trabajo del Consejo para Fortalecer la Cooperación en materia de Seguridad Ciudadana, de Justicia y la Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR), que se llevaría a cabo en la ciudad de Lima, República de Perú entre los días 29 y 30 de octubre de 2012;-----

CONSIDERANDO: I) que al haberse reprogramado la fecha de la mencionada reunión para los días 5 y 6 de noviembre de 2012, fue necesario efectuar un cambio en el pasaje aéreo del señor Secretario Juan Andrés Móttola, el cual ascendía a U\$S 824,00 (dólares estadounidenses ochocientos veinticuatro), debiéndose abonar por ello la suma de U\$S 967,00 (dólares estadounidenses novecientos sesenta y siete);-----

II) que por razones de itinerario de vuelo el Secretario Juan Andrés Móttola debió partir a la ciudad de Lima, República de Perú, el día 3 de noviembre de 2012;-----

ATENTO: a lo antes expuesto; -----

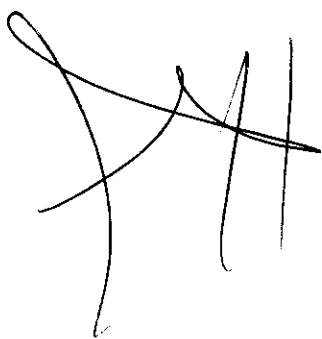
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º- Modifícase el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de diciembre de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º.- Designase en Misión Oficial al señor Secretario de la Embajada de la República en Ecuador, Lic. Juan Andrés Móttola, a fin de participar de la II Reunión del Grupo de Trabajo del Consejo para Fortalecer la Cooperación en materia de seguridad Ciudadana, de Justicia y la Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR) que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, República de Perú, entre los días 5 y 6 de noviembre de 2012".-----

2°.- Modifícase el numeral 2° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de diciembre de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: "2°.- El viático diario correspondiente al señor Secretario Juan Andrés Móttola, por un (1) día (5 de noviembre de 2012) en la ciudad de Lima, República del Perú por un importe de U\$S 221,00 (dólares estadounidenses doscientos veintiuno) y por un (1) día (6 de noviembre de 2012) por un importe de U\$S 88,00 (dólares estadounidenses ochenta y ocho) se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos según el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendíndose con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, del Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores".-----

3°.- Modifícase el numeral 3° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de diciembre de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: "3.- El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Quito – Lima – Quito para el señor Secretario Lic. Juan Andrés Móttola, por un importe de U\$S 967,00 (dólares estadounidenses novecientos sesenta y siete) se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4°.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and vertical strokes, appearing to be a stylized representation of the letters 'J' and 'M'.A handwritten signature in black ink, written in a cursive style, positioned above the printed name and title of José Mujica.

JOSE MUJICA
Presidente de la República